REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, dos (02) de mayo de dos mil trece (2013)

AUTO: **500**

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CARLOS SYLVA SÁNCHEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN- OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL
RADICADO: 050013333026 2012-00146

ASUNTO: **FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INCIAL**

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día martes (21) de mayo de 2013 a las nueve de la mañana (9:00 am).

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en las instalaciones del Despacho y que en la misma se podrá llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento. Así mismo, se recuerda que al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le podrá imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ___ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

_____
DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria

A.C.G.